



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



SENADORA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E.

Lilly Téllez, Senadora de la República por el Estado de Sonora en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8, párrafo 1, fracción II, del Reglamento del Senado de la República y demás disposiciones jurídicas aplicables, me permito someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que se exhorta al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, para que se abstenga de contratar médicos de otras nacionalidades y lleve a cabo la contratación de médicos mexicanos que se encuentran sin empleo con el objetivo de garantizar su derecho al trabajo, así como la protección de la salud de las personas, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, durante su conferencia de prensa del 9 de mayo de 2022, declaró que *“en el caso de Cuba, igual. Firmamos un convenio de cooperación que incluye fundamentalmente la salud [...] Vamos también a contratar médicos de Cuba*



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



que van a venir a trabajar a nuestro país. Esta decisión la tomamos porque no tenemos los médicos que necesitamos en el país [...]. Pero esto es lo que nos lleva a tomar esta decisión de contratar a más de 500 médicos que van a estar ya trabajando para que se cumpla con el propósito que hemos hecho de garantizar el derecho a la salud, atención médica, de medicinas, análisis o estudios clínicos gratuitos para quienes no tienen seguridad social. Ya empezamos, pero tenemos este déficit que estamos resolviendo.”¹.

2. Ante la citada declaración presidencial, Federaciones, Asociaciones y Colegios de Médicos de México manifestaron su “*profunda desaprobación y enérgica protesta, ante el anuncio de parte del gobierno federal de la contratación nuevamente de médicos de otro país por una supuesta falta de los mismos, lo que consideramos una falta grave en contra de los profesionales de la salud de México*”².

3. El presidente López Obrador debe de garantizar la contratación de personal médico mexicano que actualmente se encuentran sin empleo y que muchos de ellos estuvieron trabajando como parte de la primera línea de contención al virus SARS-CoV2 (COVID-19). Sería un acto de la más mínima justicia elemental en favor de ellos, se aprovecharía su experiencia en el ámbito de sus especialidades y además permitiría garantizar su derecho humano al trabajo.

4. Justo sobre el punto que antecede, las Federaciones, Asociaciones y Colegios de México de México indicaron en su comunicado que “*en nuestro*

¹ Versión estenográfica. Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 9 de mayo de 2022: <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-9-de-mayo-de-2022?idiom=es>

² Comunicado de las Federaciones, Asociaciones y Colegios de Médicos de México del 9 de mayo de 2022: <https://twitter.com/CMIMorg/status/1524096667892416512?s=20&t=kc1vlyrlxeN6jrJbOvtDKw>



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



país si hay médicos con capacidad avalada por las Universidades de la República Mexicana, formados en el pleno conocimiento de las necesidades e idiosincrasia de nuestra población, algunos de ellos desempleados o empleados eventualmente con salarios muy bajos o en zonas de inseguridad extrema. Debido a esto consideramos que de manera injusta se les ha relegado, privilegiando a médicos extranjeros, desconociendo también la capacidad académica de nuestras Universidades”³.

5. El presidente López Obrador durante su conferencia de prensa del 16 de mayo de 2022, señaló que “*¿por qué traer médicos de Cuba? Contestamos, porque no tenemos médicos [...]. Y lo primero es convocar a todos los médicos de México, pero lo tenemos analizado y no hay, no tenemos especialistas para ir a trabajar en hospitales en las zonas más pobres, más apartadas, no hay pediatras [...]. Claro, no puedo generalizar, más cuando los médicos, las enfermeras, la mayoría arriesgó la vida en la pandemia, hicieron algo extraordinario. Ah, pero hay una élite que tiene un pensamiento retrograda. Es como el caso, con todo respeto, de mi alma mater, de la UNAM, y como yo siempre digo lo que pienso, no me voy a callar, a reclamarles de que enfrentamos la pandemia y, en vez de convocar a todos los médicos estudiantes a enfrentarla, a ayudar, se fueron a sus casas. Eso no deben hacer las universidades, ni públicas ni privadas, pero mucho menos las públicas y mucho menos la UNAM, pero entiendo”⁴.*

6. Por su parte, la UNAM emitió un comunicado ese mismo día en el que manifestó que: “*...actuaron los más de mil quinientos pasantes de medicina de la UNAM, quienes se sumaron a los 14 mil pasantes de otras instituciones*

³ Ídem.

⁴ Versión estenográfica. Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 16 de mayo de 2022: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-16-de-mayo-de-2022?idiom=es>



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



educativas del país. Cerca de 15 mil médicos residentes, estudiantes de los posgrados de especialidad, estuvieron siempre presentes durante estos terribles meses, mostrando gran profesionalismo, empatía y dedicación en jornadas extenuantes de trabajo, no obstante los riesgos a su salud y la de sus allegados y familiares. Los médicos, investigadores, docentes, y estudiantes de medicina y enfermería de la UNAM se mantuvieron siempre en la primera línea de contención al virus SARS-CoV-2 y en la atención a pacientes infectados”⁵.

7. Asimismo, como tareas adicionales la UNAM “participó de manera relevante en la operación médica de la Unidad Temporal COVID-19, de Citibanamex, donde médicas y médicos pasantes, egresados y egresadas, fisioterapeutas; enfermeros y enfermeras, de las entidades académicas de la Facultad de Medicina, FES Iztacala y Zaragoza, así como de la ENEO, fueron parte del equipo que atendió a alrededor de 9 mil pacientes”⁶.

8. Lo expresado en los dos párrafos anteriores es una muestra de cómo el titular del Poder Ejecutivo Federal hace señalamientos a instituciones, en este caso, la UNAM que son contrarias a la realidad. No necesitamos que el primer mandatario mexicano realice expresiones que sólo pretenden afectar el trabajo y la credibilidad de la UNAM, cuando ésta demostró y ha demostrado su compromiso con México y con la protección de la salud de los mexicanos.

9. También hay que decirlo: el presidente de México falta a la verdad cuando dice que los médicos no quieren ir a zonas rurales o alejadas de las ciudades, porque la verdad es que cuando los médicos van a algunos

⁵ Boletín UNAM-DGCS-401, Ciudad Universitaria, 16 de mayo de 2022:
https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2022_401.html

⁶ Idem.



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



pueblos en donde manda el crimen organizado, los matan. De ahí que, primero, el presidente López Obrador debe de cumplir con su obligación de brindar seguridad a este país para que los médicos puedan ir a salvar vidas porque si no, inclusive, son secuestrados por los delincuentes para que vayan a atender heridos o salvar a los integrantes de sus organizaciones delictivas. Así que señor presidente: no se trata de que no se quejen los médicos mexicanos, por el contrario, usted es el que debe de darles seguridad y puedan conservar su vida en los pueblos y así, ellos cumplan con su labor de salvar vidas y curar enfermedades.

10. Otro aspecto que no se debe de pasar por alto es que al contratar médicos de otras nacionalidades, especialmente, cubanos, —esto a pesar de que en México tenemos excelentes especialistas—, se les pretende pagar buenos salarios y con ello, mandar dinero para financiar el gobierno dictatorial de Cuba. Ese es el destino de nuestros impuestos.

11. Si realmente el presidente de la República, a través de la Secretaría de Salud, quiere garantizar el derecho a la protección a la salud de las personas, tiene que contratar a todos los trabajadores y profesionales de la salud mexicanos que se encuentran sin empleo o, en caso de tenerlo, es por medio de contratos eventuales y lo que se necesita son plazas de tiempo completo con salarios dignos, así como brindarles todo el equipo necesario para la atención al público con distintas enfermedades. Asimismo, tiene que existir seguridad en las instalaciones médicas como hospitales, clínicas y consultorios, y por supuesto, un aspecto importante es que garanticen todos los medicamentos para hacer frente a las distintas enfermedades. Ese es otro tema pendiente que el Gobierno de México tiene que resolver de inmediato.



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



12. Todos esos trabajadores y profesionales de la salud mexicanos de los que se debe de aprovechar su experticia son aquellos que llevan a cabo tareas o actividades que tienen como finalidades promover, mantener, atender y proteger la salud como es el caso de los médicos especialistas y generales, personal de enfermería, laboratoristas, técnicos, farmacéuticos, odontólogos, oftalmólogos, entre otros, cuya mención en este punto sólo es enunciativa más no limitativa.

13. En México contamos con personal de la salud calificado y lamentablemente, desaprovechado. Ellos tienen que ser contratados con salarios y condiciones dignas que permitan mantener fuerte a los servicios de salud; hacerlo garantizaría el derecho a la protección de la salud de los mexicanos que se encuentra reconocido en los artículos 4º constitucional y 10 del Protocolo Adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

14. Tengamos presente que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) se ha pronunciado en distintos asuntos sobre la obligatoriedad y responsabilidad de los Estados de garantizar el derecho a la protección de la salud de las personas.

15. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 32, último párrafo, también indica qué hacer en casos de contratación entre personas mexicanas frente a otras nacionalidades, cuando establece que *“los mexicanos serán preferidos a los extranjeros en igualdad de circunstancias, para toda clase de concesiones y para todos los empleos, cargos o comisiones de gobierno en que no sea indispensable la calidad de ciudadano”*⁷.

⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2021: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



16. Ante este tipo de situaciones, los legisladores federales tenemos el deber de intervenir con el propósito de solicitarle al presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, que deje de favorecer intereses personales e ideológicos con Cuba y preste auténtica atención a las necesidades de nuestro país, y con ello, se abstenga de contratar médicos de otras nacionalidades. De igual forma, que empiece por llevar a cabo la contratación de médicos mexicanos que se encuentran sin empleo o sólo trabajen en forma eventual con el objetivo de garantizar su derecho al trabajo, así como la protección de la salud de las personas.

17. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, atenta y respetuosamente exhorta al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, para que se abstenga de contratar médicos de otras nacionalidades y lleve a cabo la contratación de médicos mexicanos que se encuentran sin empleo con el objetivo de garantizar su derecho al trabajo, así como la protección de la salud de las personas.

Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Ciudad de México, a 17 de mayo de 2022.

ATENTAMENTE

LILLY TÉLLEZ

SENADORA DE LA REPÚBLICA